



*Luchando juntos. progresamos todos!*

DEPENDENCIA: - PRESIDENCIA MUNICIPAL. DE  
SANTA INES AHUATEMPAN.

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

OFICIO No.: MSIA-150/2025

**Asunto: El que se indica.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE.**

A través de este medio me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle referencia que el Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, no realiza evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) FISM-DF y FORTAMUN-DF.

Derivado a lo expresado con antelación se desprende que en los artículos 2 fracción XIII, 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, menciona lo siguiente *"El sistema de evaluación del desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto"* y de igual forma, en el artículo 2 fracción XIII de esta ley establece quienes se consideran como Ejecutores de Gasto.

Asimismo, de acuerdo al Título Tercero Punto 3.1.2 y Título Cuarto párrafo cuarto de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, **menciona que es responsabilidad de los gobiernos locales** Proporcionar a BIENESTAR, por conducto de la DGDR y la DGEMPS toda la información que se requiera para la realización de la evaluación del FAIS.

Por lo que, de acuerdo al Título Tercero Punto 3.1.2 fracción XIV de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, **menciona que es obligación de los gobiernos locales** proporcionar a la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar toda la información que se requiera para la realización de la evaluación del FAIS que elaborará la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar.

Aunado a lo anterior, se desprende que **el Municipio no está obligado a realizar evaluaciones**, sino a **proporcionar y coadyuvar** a la entrega de información a la dependencia o instancia encargada de realizar la evaluación.

C.c.p. Archivo

Calle Principal S/N., Colonia Centro  
Santa Inés Ahuatempan, Pue.  
Correo: santainesahuatempan.2024@gmail.com  
2241032089



*Luchando juntos. progresamos todos!*

*Ahuatempan*

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano su atención al presente, me es grato referir a usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. A 23 DE OCTUBRE DE 2025.**



*[Handwritten signature in blue ink]*

**CONTRALOR MUNICIPAL**

**G. LIC. GUADALUPE ALVAREZ ROMERO  
CONTRALOR MUNICIPAL DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA**

**2024-2027**